



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN

INFORME SERVICIOS DE CONTRATACIÓN

En las dependencias de la Dirección General de Contracción, con fecha 27 de junio de 2024 a las 11:19:00 Dña. Isabel Rodríguez Alonso, Responsable de Gestión de Contratos y Dña. Leticia Noguerras Matas, Técnica Superior, informan:

1.- Apertura y calificación administrativa: 66/2024 - Contrato de servicios de realización de visitas teatralizadas del proyecto "Mírame: Red de Miradores" del Plan de Turismo de Grandes Ciudades de Granada

Se procede a la apertura del archivo 1 de la única operadora económica presentada con NIF: XXXXXX9874D ROSA NATIVIDAD TERRONES GOMEZ habiendo presentado su oferta en tiempo y forma el 20 de junio de 2024 a las 11:17:59

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores se concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: XXXXXX9874D ROSA NATIVIDAD TERRONES GÓMEZ

2. Apertura criterios evaluables automáticamente del expediente 66/2024 - Contrato de servicios de realización de visitas teatralizadas del proyecto "Mírame: Red de Miradores" del Plan de Turismo de Grandes Ciudades de Granada

A la vista de que la Sra. Rosa Natividad Terrones Gómez es la única licitadora presentada se procede a la apertura del archivo 2 relativo a los criterios de valoración y negociación establecido en el pliego de cláusulas administrativas, que parcialmente dice:

*«Dña Rosa natividad Terrones Gómez con DNI nºxxxxx74D en nombre (propio o de la empresa que representa), con CIF/NIF y domicilio fiscal en, calle/plaza N°, habiendo recibido invitación para la presentación de oferta y enterada de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la ejecución del **CONTRATO DE SERVICIOS DE VISITAS TEATRALIZADAS DEL PROYECTO "MIRAME: RED DE MIRADORES" DEL PLAN DE TURISMO DE GRANDES CIUDADES DE GRANADA expediente número 66SE/2024, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:***

*1.- Por un **precio** de 16.600 € (en número y letra), lo que supone una baja respecto del*

Código seguro de verificación: ERCCQ49QD8R104R22RF6

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por RODRIGUEZ ALONSO ISABEL

/RESPONSABLE CONTRATACIÓN

02-07-2024 12:42:45

Firmado por NOGUERRAS MATAS LETICIA

/TITULADO SUPERIOR CONTRATACIÓN

02-07-2024 12:23:08

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 4





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN

presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 16.696,30 €) de 96,30 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 20,22, €, (en número), totalizándose la oferta en 116,52 € (en número.)

2.-Experiencia adicional, en trabajos de similares características, del personal adscrito a la ejecución del contrato (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte):

- Participación de la **persona encargada de la coordinación de visitas teatralizadas** 90 (indicar número) rutas teatralizadas, adicionales a la exigida como requisito de solvencia
- Participación del **guía de patrimonio** en 90 (indicar número) visitas teatralizadas de similares características, adicionales a la exigida como requisito de solvencia»

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 66/2024 - Contrato de servicios de realización de visitas teatralizadas del proyecto "Mírame: Red de Miradores" del Plan de Turismo de Grandes Ciudades de Granada

Tal y como indica en el Anexo II la licitadora manifiesta:

- Experiencia adicional en trabajos de similares características, del personal adscrito a la ejecución del contrato

- 1 Persona encargada de la coordinación de las visitas teatralizadas de 90 visitas
2. Guía de patrimonio 90 visitas

Se hace constar que no aporta documentación acreditativa exigida en el apartado 18 del Anexo I del PCAP donde indica:

«La presentación de la realización de los anteriores trabajos se hará mediante una relación de los trabajos realizados para cada perfil a valorar, firmada por el/a licitador/a y se acreditará mediante factura del servicio ofrecido a la organización del mismo, no otorgándole puntuación alguna a aquellas ofertas que no cumplan con la citada exigencia.»

Por lo que la puntuación obtenida en este criterio es de 0 puntos

En cuanto a la oferta económica de 16.600 €, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 16.696,30 €) de 96,30 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 20,22, €, (en número), totalizándose la oferta en 116,52 € (en número.)

Mejor oferta Puntuación 80 puntos

Código seguro de verificación: **ERCCQ49QD8R104R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por RODRIGUES ALONSO ISABEL

/RESPONSABLE CONTRATACIÓN

02-07-2024 12:42:45

Firmado por NOGUERAS HATAS LETICIA

/TITULADO SUPERIOR CONTRATACIÓN

02-07-2024 12:23:08

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 2 de 4





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN

No obstante, se hace constar que con fecha 20 de junio de 2024 se presentó en sede electrónica escrito de subsanación de error material en el cálculo del IVA solicitando nueva invitación, si bien dicho error se consideraba un defecto subsanable, máxime teniendo en cuenta que el importe del IVA es una partida cuya cuantificación viene impuesta por la normativa tributaria, y sobre la que el licitador no tiene poder de disposición. Ello, en todo caso, teniendo en cuenta que permanece inalterable el importe del precio ofertado por el licitador en la proposición económica.

Asimismo se ha admitido la posibilidad de subsanar el error en la consignación del tipo de IVA en el Informe 25/2011, de 23 de noviembre, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón y en la Resolución 4/2011, de 2 de agosto, del Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi. La Junta Consultiva de Contratación Administrativa, en Dictamen 23/08 de 29 de septiembre de 2008, consideró subsanable un defecto consistente en un error de cálculo.

Por todo ello correspondiéndole el 21% al importe ofertado (16.600 € IVA excluido) resulta la cantidad de 3.486 €, y no de 20,22 € como se indica en la oferta.

4.- Propuesta adjudicación: 66/2024 - Contrato de servicios de realización de visitas teatralizadas del proyecto "Mírame: Red de Miradores" del Plan de Turismo de Grandes Ciudades de Granada

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: XXXXXX9874D ROSA NATIVIDAD TERRONES GOMEZ Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 80

Total puntuación: 80

5.- Apertura y calificación administrativa: 94/2024 - Contrato privado de patrocinio del Festival Internacional de Guitarra de Granada

Conforme al artículo 168 a) apartado 2º y 170 de la LCSP ha concurrido la única empresa licitadora :

NIF: G19591437 FUNDACIÓN EUROPEAN GUITAR FOUNDATION Fecha de presentación: 26 de junio de 2024 a las 11:34:52

Código seguro de verificación: **ERCCQ49QD8R104R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por RODRIGUES ALONSO ISABEL

/RESPONSABLE CONTRATACIÓN

02-07-2024 12:42:45

Firmado por NOGUERAS HATAS LETICIA

/TITULADO SUPERIOR CONTRATACIÓN

02-07-2024 12:23:08

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 3 de 4





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Tras la revisión de la documentación aportada por la única licitadora se concluye que la operadora económica tendrá que aportar de nuevo el Documento único Europeo de Contratación debidamente firmado por representante legitimado para ello.

Firmado electrónicamente

Código seguro de verificación: **ERCCQ49QD8R104R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **RODRIGUES ALONSO ISABEL**

/RESPONSABLE CONTRATACIÓN

02-07-2024 12:42:45

Firmado por **NOGUERAS HATAS LETICIA**

/TITULADO SUPERIOR CONTRATACIÓN

02-07-2024 12:23:08

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 4 de 4

